



H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO 2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado de Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE AMANALCO.

En el municipio de Amanalco, Estado de México, estando reunidos en las instalaciones del H. Ayuntamiento, salón Zenaido Vilchis, ubicado en la Av. 16 de septiembre, #100, Colonia Centro, C.P. 51260, siendo las 11:10 hrs. del día 05 de julio de 2024, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2024, de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Amanalco, encontrándose presentes;

C. María Elena Martínez Robles, Presidenta Constitucional de Amanalco, Ing. Emilio Estrada Guadarrama, Coordinador de Mejora Regulatoria, Lic. José Luis Cortes Vilchis, Síndico Municipal, C. Ernestina Martínez de la Cruz, Primer Regidor, C. Francisco Guzmán Vera, Segundo Regidor, C. Eulalia Chino Sotero, Tercer Regidor, C. Sergio Vera Carmona, Cuarto Regidor, Lic. Amabel López López, Quinto Regidor, Profa. Beatriz Camacho Francisco, Sexto Regidor, C. Valente López de la Cruz, Séptimo Regidor, Lic. Juan Carlos Dávila Dávila, Titular de la Consejería Jurídica, Lic. Jaime Beltrán Ambrosio, Contralor Municipal, C. Angélica Yazmin Rojas Leyva, Tesorera del Ayuntamiento, Lic. Ángeles Delfina Jerónimo Álvarez, Secretaria del Ayuntamiento, C. Miguel Hernández Cipriano, Director de Asuntos Indígenas, Ing. Carlos Leonel Robles Pedraza, Director de Obras Públicas, C. Oscar Jesús Quintero Pérez, Director de Promoción Social, Lic. Ana Luisa Venancio Salinas, Oficial Mediador y Conciliador, Lic. Juan Carlos Vera de Paz, Oficial Calificador, C. Alejandra Santiago Cirilo, Coordinadora de Atención a la Juventud, C. José Luis Zacahula Chiquillo, Coordinador de Ecología, C. María Alejandra Montes de Oca Andrade, Directora de Servicios Públicos, C. Guillermo Martínez Ambrosio, Coordinador de Desarrollo Agropecuario, C. Miguel Ángel González Landero, Coordinador de Vialidad y Transporte, C. Manuel Alejandro Rangel Salgado, Director de Seguridad Pública, Lic. Elizabeth Castillo Álvarez, Coordinadora de la Instancia de la Mujer, C. Ricardo Vera Martínez, Encargado del Rastro Municipal, C. Juan Jerónimo Dolores, Director de Gobernación, Lic. Cirilo Carmona Munguía, Oficial de Registro Civil, Lic. Lizbeth Marcos Bernal, Jefa del Departamento de Catastro Municipal, C. Diana Areli Salinas Zamudio, Directora de Fomento Turístico, Mtra. Noemí Vilchis Contreras, Directora de Desarrollo Económico, P. en D. Juan Darío Jerónimo Álvarez, Defensor Municipal de Derechos Humanos, C. Aidé Carrillo Vera, Titular de Casa de Cultura, Arq. Jacqueline Reyes Peña, Directora de Desarrollo Urbano, C. Alejandro Martínez Hernández, Director de Protección Civil, Liliana Hernández Aguilar, Directora de Administración, C. Carolina Félix Santana, Coordinadora de Administración de Personal y Lic. Luz del Carmen Medina Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia.



**H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO
2022-2024**



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado de Libre y Soberano de México "

Con fundamento en los Artículos 21, 25, 27 y 28 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Amanalco, bajo el siguiente;

| Orden del día | |
|---------------|---|
| 1 | Pase de lista y declaración de quorum legal. |
| 2 | Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. |
| 3 | <p>PLAN DE TRABAJO</p> <p>a) Modificación y actualización de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, así como de los enlaces de los comités internos de las dependencias con cambios de personal.</p> <p>b) Presentación de los avances del PAMMR 2024 para el segundo trimestre, Formatos 2 RTAPA.</p> <p>c) Presentación de las Actas de la Segunda Sesión Ordinaria de los Comités Internos de Mejora Regulatoria 2024.</p> <p>d) Presentación de las Actualizaciones de las cédulas REMTYS para el Segundo Trimestre 2024.</p> <p>e) Presentación de los Avances de la Agenda Regulatoria de mayo 2024.</p> <p>f) Asuntos Generales.</p> |
| 4 | Mensaje de clausura a cargo de la presidenta municipal |

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

En uso de la palabra de la C. María Elena Martínez Robles, Presidenta Constitucional de Amanalco, dio la bienvenida a los integrantes a la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Amanalco, de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios: solicitó a su enlace verificar la existencia del quorum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que de acuerdo al registro realizado al inicio de la sesión, existía quorum legal: por lo cual, la presidenta le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



**H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO
2022-2024**



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado de Libre y Soberano de México".

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra Ing. Emilio Estrada Guadarrama, enlace de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la presidenta solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3.- PLAN DE TRABAJO:

A) NOTIFICACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE AMANALCO, DE LA INTEGRACIÓN COMO MIEMBROS DE LA MISMA DE LOS TITULARES APROBADO PARA EFECTO DE DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LOS CARGOS DE; TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, OFICIAL MEDIADOR Y CONCILIADOR, DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COORDINADOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, COORDINADOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, COORDINADORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN, OFICIAL DE REGISTRO CIVIL, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL, DIRECTORA DE FOMENTO TURÍSTICO, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Ing. Emilio Estrada Guadarrama, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, en este acto hizo del conocimiento de los miembros que se integraran a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;

| Integrante | Cargo |
|--|--|
| Lic. Juan Carlos Dávila Dávila | Integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. |
| Lic. Ángeles Delfina Jerónimo Álvarez | Integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. |
| Ing. Carlos Leonel Robles Pedraza | Integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. |
| Lic. Ana Luisa Venancio Salinas | Integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. |
| C. María Alejandra Montes de Oca Andrade | Integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. |
| C. Guillermo Martínez Ambrosio | Integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. |
| C. Miguel Ángel González Landero | Integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. |
| Lic. Elizabeth Castillo Álvarez | Integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. |
| C. Juan Jerónimo Dolores | Integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. |
| Lic. Cirilo Carmona Munguía | Integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. |



**H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO
2022-2024**



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado de Libre y Soberano de México "

| | |
|--------------------------------------|--|
| Lic. Lizbeth Marcos Bernal | Integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. |
| C. Diana Areli Salinas Zamudio | Integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. |
| Arq. Jacqueline Reyes Peña | Integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. |
| C. Alejandro Martínez Hernández | Integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. |
| C. Carolina Félix Santana | Integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. |
| Lic. Luz del Carmen Medina Rodríguez | Integrante de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria |

Acto seguido, María Elena Martínez Robles, Presidenta de la Comisión, procedió a realizar la toma de protesta de los titulares aprobados para efecto de desempeñar funciones en los cargos de ya mencionados.

a) NOTIFICACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE AMANALCO, DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ENLACES EN LOS COMITÉS INTERNOS APROBADO PARA EFECTO DE DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LOS CARGOS DE AUXILIARES EN DIFERENTES ÁREAS DONDE SE REALIZARON CAMBIOS DE PERSONAL.

Ing. Emilio Estrada Guadarrama, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, en este acto hizo del conocimiento a los miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la adición de los servidores públicos y la modificación de las actas de los comités internos de la presente administración, debido a los cambios que se han establecido en cada una de las áreas que conforman el Ayuntamiento, quienes fungirán como enlaces dentro de los comités internos.

| Área | Nombre | Cargo |
|--|----------------------------------|--|
| Dirección de Administración | C. Adriana Filomeno Avilés | Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Coordinación de Administración de Personal | Lic. Erika Santiago Martínez | Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Coordinación de Vialidad y Transporte | C. Karina Tomas Ramos | Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Dirección de Asuntos Indígenas | C. Nancy Alvirde López | Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Coordinación de Ecología | C. Catalina Salinas Hernández | Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Coordinación de Desarrollo Agropecuario | C. Blanca Estela del Prado Rojas | Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |



**H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO
2022-2024**



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado de Libre y Soberano de México".

| | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Dirección de Obras Públicas | C. Violeta Vera Félix | Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Dirección de Gobierno Municipal | C. Yohali Antonia Manuel Martínez | Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Dirección de Promoción Social | C. Pilar Abreo Sotero | Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Dirección de Servicios Públicos | C. Tania Obdulia Rodas Trinidad | Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Departamento de Catastro | C. Ariana Berenice Martínez Ramírez | Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Oficialía Mediadora y Conciliadora | C. Astrid Matías García | Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| Unidad de Transparencia | C. Brian Jassiel Bibiano Silverio | Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |

Acto seguido, María Elena Martínez Robles, Presidenta de la Comisión, procedió a realizar la toma de protesta de los enlaces aprobado para efecto de desempeñar funciones en los cargos de ya mencionados.

B) PRESENTACIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DEL MUNICIPIO DE AMANALCO.

Ing. Emilio Estrada Guadarrama, secretario técnico, solicito a cada uno de los titulares de las dependencias que conforman el Ayuntamiento de Amanalco, que realizaran la presentación de los avances del **Segundo reporte trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024** del municipio de Amanalco.

Acto seguido, la C. María Elena Martínez Robles, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, después de la intervención de cada uno de los titulares y de la entrega del formatos 2 RTAPA y Formatos 2 DPI al secretario técnico, preguntó a los integrantes que, si tuvieran algún comentario, lo manifestaran levantando la mano; al no haber comentarios, la Presidenta sometió a consideración de los integrantes del comité la aprobación del Segundo reporte trimestral de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 del Municipio de Amanalco, la cual se hizo por unanimidad.

C) PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS COMITÉS INTERNOS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL AYUNTAMIENTO DE AMANALCO.

Ing. Emilio Estrada Guadarrama, secretario técnico, solicito a cada uno de los titulares de las dependencias que conforman el Ayuntamiento de Amanalco, que realizaran la presentación de **las Actas de Sesión de los Comités Internos de Mejora Regulatoria del Segundo Trimestre 2024.**

[Handwritten signatures at the top of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO 2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado de Libre y Soberano de México".

Acto seguido, la C. María Elena Martínez Robles, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, después de la intervención de cada uno de los titulares y de la entrega de las actas de sesión al secretario técnico, preguntó a los integrantes que, si tuvieran algún comentario, lo manifestaran levantando la mano; al no haber comentarios, la Presidenta sometió a consideración de los integrantes del comité la aprobación de las actas de sesión de los comités internos de Mejora Regulatoria 2024 del Municipio de Amanalco, la cual se hizo por unanimidad.

D) PRESENTACIÓN DEL REPORTE DE ACTUALIZACIÓN DE CEDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS (REMTYS) DEL MUNICIPIO DE AMANALCO.

En uso de la palabra, Ing. Emilio Estrada Guadarrama, señaló que el registro municipal de trámites y servicios, es una herramienta tecnología de mejora regulatoria; la información contenida en este registro es de carácter público, otorga seguridad jurídica, transparencia y facilita el cumplimiento regulatorio, la inscripción y actualización de las cédulas del catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos.

La cédula de información del registro municipal de trámites y servicios es un documento oficial de consulta en la que se encuentra publicada en la página oficial del Ayuntamiento de Amanalco, así como en la página oficial de Gobierno del Estado de México.

Acto seguido, se pone a la vista de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el **reporte de actualización para el Segundo Trimestre 2024** de las cédulas de trámites y servicios del Municipio de Amanalco, para su revisión y valoración de acuerdo al siguiente orden;

| AREA | TRAMITE O SERVICIO |
|----------------------------------|--|
| Secretaría del Ayuntamiento. | AUDIENCIAS |
| Secretaría del Ayuntamiento. | ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS DOMICILIARIAS |
| Secretaría del Ayuntamiento. | SOLICITUDES |
| Secretaría del Ayuntamiento. | CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS |
| Secretaría del Ayuntamiento. | BÚSQUEDA DE DOCUMENTACIÓN |
| Tesorería. | SE EMITEN RECIBOS POR DIFERENTES CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS, SERVICIOS Y DERECHOS |
| Unidad de Transparencia | ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA |
| Dirección de Desarrollo Urbano | Cedula Informativa de Zonificación |
| Dirección de Desarrollo Urbano | Constancia de Alineamiento y Numero Oficial |
| Dirección de Desarrollo Urbano | Licencia de Construcción |
| Dirección de Desarrollo Urbano | Licencia de Uso de Suelo |
| Dirección de Promoción Social | ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS |
| Rastro Municipal | SACRIFICIO DE GANADO BOVINO, OVINO Y PORCINO |
| Junta Municipal de Reclutamiento | CARTILLAS MILITARES |

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO 2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado de Libre y Soberano de México".

| | |
|--|---|
| Consejería Jurídica. | ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA |
| Contraloría Interna Municipal | RECEPCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES VÍA INTERNET, TELEFÓNICA, EN FORMA PERSONAL O POR ESCRITO |
| Coordinación de Atención a la Juventud. | CONFERENCIAS, PLÁTICAS Y TALLERES |
| Coordinación de Cultura | Cursos y-o Talleres para la Promoción y Difusión de la Cultura y Artes |
| Coordinación de Instancia de la Mujer | CONFERENCIAS, PLÁTICAS, CAMPAÑAS, CURSOS Y TALLERES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO |
| Coordinación de Instancia de la Mujer | ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, CANALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA |
| Coordinación de Vialidad y Transporte. | CURSOS DE EDUCACIÓN VIAL |
| Coordinación de Vialidad y Transporte. | SEGURIDAD VIAL |
| Defensoría Municipal de Derechos Humanos | Asesoría Jurídica y Recepción de Quejas |
| Dirección de Asuntos Indígenas. | Expedición de Constancias de Identidad Indígena |
| Coordinación de Ecología | DICTAMEN ECOLÓGICO |
| Coordinación de Ecología | AUTORIZACIÓN PARA PODA Y DERRIBE DE ARBOLADO |
| Dirección de Desarrollo Agropecuario. | EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA ACUÍCOLA |
| Dirección de Desarrollo Agropecuario. | EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS AGROPECUARIAS Y GANADERAS |
| Dirección de Desarrollo Agropecuario. | EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE FLORICULTOR (A) |
| Dirección de Desarrollo Agropecuario. | REGISTRO DE FIERROS MARCAS O TATUAJES |
| Dirección de Desarrollo Agropecuario. | EXPEDICIÓN DE REGISTRO GANADERO |
| Dirección de Desarrollo Económico. | DICTAMEN DE GIRO |
| Dirección de Desarrollo Económico. | DIFUSIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) |
| Dirección de Desarrollo Económico. | CAPACITACIÓN PARA MEJORAR NEGOCIOS |
| Dirección de obras Públicas | Alcantarillado Pluvial |
| Dirección de obras Públicas | Alumbrado Público |
| Dirección de obras Públicas | Conexión a la Red de Agua Potable |
| Dirección de obras Públicas | Conexión al Drenaje |
| Dirección de Fomento Turístico | CURSO DE CAPACITACIÓN Y CULTURA TURÍSTICA |
| Dirección de Gobierno Municipal. | TRAMITES DE INHUMACIONES |
| Dirección de Gobierno Municipal. | LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO IMPACTO |
| Dirección de Protección Civil. | ATENCIÓN DE EMERGENCIAS |
| Dirección de Protección Civil. | CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES |
| Dirección de Protección Civil. | CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE SISMOS |
| Dirección de Protección Civil. | DERRIBO Y PODA DE ARBOLES |
| Dirección de Protección Civil. | DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL |
| Dirección de Protección Civil. | CONSTANCIA PARA QUEMA DE JUEGOS PIROTÉCNICOS |
| Dirección de Seguridad Pública | Atención a Denuncias Ciudadanas |
| Dirección de Servicios Públicos. | BARRIDO MANUAL DE CALLES |
| Dirección de Servicios Públicos. | RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS |
| Dirección de Servicios Públicos. | REPARACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO DE CALLES, JARDINES, ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS |
| Dirección de Servicios Públicos. | LIMPIEZA DEL PANTEÓN MUNICIPAL |
| Jefatura del Departamento de Catastro | TRASLADO DE DOMINIO |
| Jefatura del Departamento de Catastro | VERIFICACIÓN |
| Jefatura del Departamento de Catastro | CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL |



H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO
2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado de Libre y Soberano de México".

| | |
|--|---|
| Oficialía de Registro Civil Municipal. | REGISTRO OPORTUNO DE NACIMIENTO (MENORES DE 60 DÍAS) |
| Oficialía de Registro Civil Municipal. | INSCRIPCIÓN DE ACTAS DE ADOPCIÓN |
| Oficialía de Registro Civil Municipal. | EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL |
| Oficialía de Registro Civil Municipal. | REGISTRO DE DIVORCIO |
| Oficialía de Registro Civil Municipal. | REGISTRO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO |
| Oficialía de Registro Civil Municipal. | REGISTRO DE ACTA DE MATRIMONIO |
| Oficialía de Registro Civil Municipal. | REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTO (DESPUÉS DE 60 DÍAS DE OCURRIDO ESTE) |
| Oficialía de Registro Civil Municipal. | REGISTRO DE ACTA DE DEFUNCIÓN |
| Oficialía de Registro Civil Municipal. | REGISTRO RECONOCIMIENTO DE HIJO |
| Oficialía Mediadora, Conciliadora | ACTAS DE MUTUO RESPETO |
| Oficialía Mediadora, Conciliadora | ACTA INFORMATIVA |
| Oficialía Mediadora, Conciliadora | CONVENIO |
| Oficialía Mediadora, Conciliadora | CITATORIO |
| Oficial Calificador. | ACTAS CIRCUNSTANCIADAS POR HECHOS DE TRANSITO |
| Oficial Calificador. | APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A INFRACTORES DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD |

María Elena Martínez Robles, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, pregunto a los integrantes si tuvieran algún comentario u observación lo manifestaran levantando la mano y toda vez que no existieron comentarios, sometió a consideración de los integrantes de la comisión la aprobación del reporte de actualización de las cédulas de trámites y servicios del municipio de Amanalco, la cual se hizo por unanimidad.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la actualización de las cédulas de trámites y servicios y se ordena al Ing. Emilio Estrada Guadarrama, enlace de la comisión, realice las acciones administrativas correspondientes para la publicación en la página web oficial municipal.

E) NOTIFICACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA LA PROGRAMACIÓN PARA PRESENTAR LOS AVANCES DE LA AGENDA REGULATORIA DEL MES DE MAYO 2024.

Ing. Emilio Estrada Guadarrama, secretario técnico, procedió a mencionar a las áreas que tienen programado la elaboración de alguna regulación para la agenda regulatoria de mayo 2024,



H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO
2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado de Libre y Soberano de México "



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA MES MAYO 2024
CONCENTRADO DE PROPUESTAS



| No. de la propuesta | Fecha de elaboración | Nombre de la propuesta Normativa | Nombre del área que la propone | Tipo de formato de AIR | Fecha tentativa de presentación |
|---------------------|----------------------|----------------------------------|---------------------------------------|------------------------|---------------------------------|
| 1 | 03/05/2024 | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | UNIDAD DE TRANSPARENCIA | EXENCIÓN | 30/10/2024 |
| 2 | 03/05/2024 | MANUAL DE ORGANIZACIÓN | UNIDAD DE TRANSPARENCIA | EXENCIÓN | 30/10/2024 |
| 3 | 03/05/2024 | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | COORDINACION DE VIALIDAD Y TRANSPORTE | EXENCIÓN | 30/10/2024 |
| 4 | 03/05/2024 | REGLAMENTO INTERNO | DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS | EXENCIÓN | 30/10/2024 |

Siendo estas las que a la brevedad presenten sus avances correspondientes para que se proceda a la revisión correspondiente de acuerdo al siguiente procedimiento;

La Coordinadora o el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, revisara la documentación enviada por los diferentes Comités Internos e informará a las respectivas dependencias las observaciones realizadas, una vez solventadas las observaciones vertidas por la Coordinadora o el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, podrá solicitar a la Comisión estatal de Mejora Regulatoria su revisión y opinión correspondiente, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria enviará a la Coordinadora o el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria las observaciones correspondientes para su solventación, y este las turnara al Comité Interno que presenta, una vez solventadas el Comité Interno remite nuevamente la documentación completa para que la Coordinadora o el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria elabore el Oficio Resolutivo(dictamen) correspondiente y se presente en Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para su aprobación, si es aprobado, solicitar su inclusión en la siguiente Sesión del Cabildo del ayuntamiento para su aprobación y publicación en la Gaceta Municipal.

María Elena Martínez Robles, Presidenta de la Comisión, pregunto a los integrantes si tuvieran algún comentario u observación lo manifestaran levantando la mano y toda vez que no existieron comentarios, sometió a consideración de los integrantes de la comisión la aprobación de los avances las áreas que emitirán su documento regulatorio para Agenda Regulatoria de mayo para comprobación en el mes de noviembre del presente año, la cual se hizo por unanimidad.

F) ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra la C. María Elena Martínez Robles, Presidenta de la Comisión, pregunto si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general; al no haber comentarios, instruyó al secretario técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.



H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO 2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado de Libre y Soberano de México".

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Finalmente, una vez leída la presente acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión General de Mejora Regulatoria, enterados sus integrantes de su contenido y aprobados los puntos del orden del día, de acuerdo con lo presentado y expuesto ante el comité y no habiendo otro asunto que tratar, La presidenta declaro formalmente clausurada la sesión, siendo las 12:55 hrs., firmando al calce y en su nombre la presente los que formalmente en ella intervienen para su debida constancia y efectos legales.

C. María Elena Martínez Robles
Presidenta Constitucional de Amanalco

Ing. Emilio Estrada Guadarrama
Coordinador de Mejora Regulatoria



Lic. José Luis Cortes Vilchis
Síndico Municipal

C. Ernestina Martínez de la Cruz
Primer Regidor

C. Francisco Guzmán Vera
Segundo Regidor

C. Eulalia Chino Sotero
Tercer Regidor

C. Sergio Vera Carmona
Cuarto Regidor

Lic. Amabel López López
Quinto Regidor

Profa. Beatriz Camacho Francisco
Sexto Regidor

C. Valente López de la Cruz
Séptimo Regidor

Lic. Juan Carlos Dávila Dávila
Titular del Área Jurídica

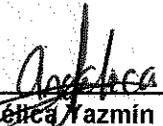
Lic. Jaime Beltrán Ambrosio
Contralor Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO 2022-2024



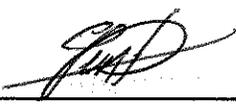
2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado de Libre y Soberano de México".

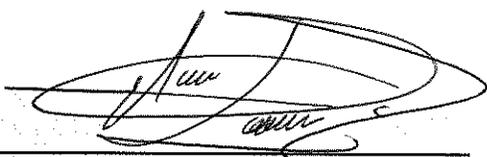

C. Angélica Yazmín Rojas Leyva
Tesorera del Ayuntamiento


Lic. Ángeles Delfina Jerónimo Álvarez
Secretaria del Ayuntamiento

C. Miguel Hernández Cipriano
Director de Asuntos Indígenas

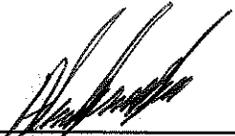

Ing. Carlos Leonel Robles Pedraza
Director de Obras Publicas


C. Oscar Jesús Quintero Pérez
Director de Promoción Social


Lic. Ana Luisa Venancio Salinas
Oficial Mediador y Conciliador


C. Alejandra Santiago Cirilo
Coordinadora de Atención a la Juventud


C. José Luis Zacahula Chiquillo
Coordinador de Ecología


C. María Alejandra Montes de Oca Andrade
Directora de Servicios Públicos


C. Guillermo Martínez Ambrosio
Coordinador de Desarrollo Agropecuario


C. Miguel Ángel González Landero
Coordinador de Vialidad y Transporte


Lic. Luz del Carmen Medina Rodríguez
Titular de la Unidad de Transparencia

C. Manuel Alejandro Rangel Salgado
Director de Seguridad Pública


Lic. Elizabeth Castillo Álvarez
Coordinadora de la Instancia de la Mujer



**H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO
2022-2024**



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado de Libre y Soberano de México".

C. Ricardo Vera Martínez
Encargado del Rastro Municipal

C. Juan Jerónimo Dolores
Director de Gobierno Municipal

Lic. Cirilo Carmona Munguía
Oficial de Registro Civil

Lic. Lizbeth Marcos Bernal
Jefatura de Catastro Municipal

C. Diana Areli Salinas Zamudio
Director de Fomento Turístico

Mtra. Noemí Vilchis Contreras
Directora de Desarrollo Económico

P. en D. Juan Darío Jerónimo Álvarez
Defensor Municipal de Derechos Humanos

C. Aidé Carrillo Vera
Titular de Casa de Cultura

Arq. Jacqueline Reyes Peña
Directora de Desarrollo Urbano

Lic. Juan Carlos Vera de Paz
Oficial Calificador

C. Lilitiana Hernández Aguilar
Directora de Administración

C. Carolina Félix Santana
Coordinadora de Administración de Personal.

C. Alejandro Martínez Hernández
Director de Protección Civil